

Código:	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	Fecha elaboración	04/06/2021
GENERADO POR: <b>Sección de Nutrición Clínica y Dietética</b>		Última revisión	27/07/2023
		Edición	1
Página 1 de 1			

La Sección de Nutrición Clínica y Dietética del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario de Navarra se compromete a dispensar unos cuidados que vayan más allá de la mera asistencia médica, procurando no solo curar, sino también mejorar la calidad de vida de las personas que atendemos. Para ello, siempre tendremos en cuenta el marco estratégico fijado, los requerimientos legales y los requisitos propios de nuestros clientes.

La política de calidad se fundamenta en tres principios, que constituyen a su vez los pilares sobre los que nuestra Sección marca los objetivos a perseguir:

1. La **SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES** (pacientes, acompañantes y profesionales solicitantes de interconsulta de nutrición, así como residentes y clientes de nuestras actividades de formación e investigación) como máxima prioridad.
  - Proveer servicios sanitarios especializados para **atender** los problemas de la población relacionados con el campo de la nutrición clínica.
  - Garantizar una atención sanitaria, **centrada en la persona y en su seguridad**, mediante la prevención y **mejora continua** en los diferentes ámbitos de la atención sanitaria.
  - Consolidarnos como una organización que presta **servicios integrados, eficientes y coordinados** con los demás Servicios, Unidades y niveles de atención, dentro de nuestro marco social y sanitario.
  - Satisfacer las **necesidades y expectativas** de la población garantizando la accesibilidad, la personalización de la atención, la confortabilidad y el uso confidencial y seguro de los datos.
2. La **MEJORA CONTÍNUA** de nuestros procesos y servicios.
  - Asegurar la **calidad y la excelencia** en la asistencia, mediante la mejora continua científico-técnica, la innovación, la investigación y la docencia.
  - Mejorar la calidad de la **información** facilitada a pacientes y familiares.
3. Impulsar el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), en el marco de la política medioambiental que establezca el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
  - Incorporar en ejes estratégicos la perspectiva de género.
  - Control de los aspectos e impactos ambientales de la actividad, con el compromiso de la protección del medio ambiente.

Con la finalidad de desplegar dichos objetivos estratégicos y de calidad, la Sección apuesta por la consolidación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la Gestión por procesos. Para ello se ha llevado a cabo la implantación de la norma ISO 9001:2015, con alcance sobre el servicio asistencial a pacientes hospitalizados y de consultas externas.